



OPE DE ENFERMERÍA EN CASTILLA Y LEÓN

Perplejidad, podría considerarse un eufemismo a tenor de la deriva de la gestión de la Consejería de Sanidad de Castilla y León en los últimos tiempos.

Considerar revuelo a lo sucedido con la OPE de Sanidad de Castilla y León, sería un agravio irreverente con los 20.000 afectados y sus familias.

No queremos pecar de grandilocuencia, ni de exageración hiperbólica, valga la redundancia, pero la naturalidad y la frescura del Consejero de Sanidad de Castilla y León al ofrecer sus particulares explicaciones a lo sucedido, contrastan con la realidad que percibimos en los centros de trabajo, en las redes sociales (que abarcan mucha más extensión), y en la propia calle, donde viven las personas normales, las enfermeras y enfermeros, sus padres y madres, sus maridos y esposas, sus hijos, gente corriente.

Insistimos, no se trata de magnificar una barbaridad en sí misma, sino de reflexionar sobre una realidad, cruda, pero realidad al fin y al cabo.

La Consejería de Sanidad de Castilla y León convocó un proceso selectivo para el acceso a las plazas de enfermera ofertadas en la OPE de los años 2009, 2010 y 2011, cosa que según parece, legalmente no se podría hacer, pero aun sabiéndolo, el Consejero y su equipo and asesores, decidieron realizar la convocatoria en su nombre y en el del gobierno encabezado por D. Juan Vicente Herrera.

El Abogado del Estado, en nombre de la Administración General del Estado (El Gobierno de España, para entendernos), presenta un contencioso administrativo solicitando una sentencia de nulidad de pleno derecho y previamente la suspensión cautelar de la convocatoria de Castilla y León.

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León admite y ejecuta la suspensión cautelar solicitada por el Abogado del Estado.

Y entonces se desata el infierno. ¿Se hunde el mundo? Pues no, pero acaban de machacar literalmente a 20.000 familias españolas.

Cualquier enfermera sabe lo que significa ser opositor, cualquier familia sabe lo que implica que uno de sus miembros sea opositor. El perjuicio, el daño, el año (mínimo) que se va por el retrete, con todos los sacrificios y penurias, no es cuestión de explicarlo, la gente corriente lo comprende perfectamente sin más retórica.

Desde la Asociación Española de Enfermería y Salud, una sociedad científica y profesional, nos solidarizamos con las 20.000 familias víctimas de este desastre, y nos preocupa el daño que implica al desarrollo natural de nuestra profesión, y al perjuicio que se pueda derivar al respecto de la calidad de nuestro propio SNS.

En esta reflexión colectiva no podemos dejar de preguntarnos cómo es posible que si ante un contencioso entre vecinos siempre se producen notificaciones y advertencias, resulta que esto no sucede entre el Gobierno de España y el de Castilla y León, cuando además son del mismo partido político. Peor escenario se dibujaría, si como sería lo lógico, el Gobierno Autonómico



de Castilla y León y la Consejería de Sanidad habían sido advertidos por el Gobierno Central, a través de la Abogacía del Estado y no se atajó el problema. Que cosas decimos, cuando el propio Consejero de Sanidad admite a los medios de comunicación que era plenamente consciente de la realidad jurídica.

Resulta insultante que la Consejería y el gobierno de Castilla y León a 19 de octubre tuvieran pleno conocimiento de la deriva legal de sus actos, cuando aún no habían fijado la fecha del examen, y que el día 3 de noviembre, con absoluta falta de escrúpulos convocasen el examen de la OPE para el 22 de noviembre, algo que nunca sucedería.

No sabemos exactamente si es delito o no, o con que nombre se definiría a los políticos que con plena consciencia, desde sus actuaciones públicas, incumplen la legislación causando un importante (ya no diremos grave) perjuicio a unas 20.000 familias españolas.

En muchas ocasiones hemos visto como la polémica rodea los procesos de OPEs, y se producen impugnaciones de partes interesadas, y dichas circunstancias siempre son deplorables y perjudiciales para el desarrollo de las profesiones sanitarias y la calidad de nuestro modelo de salud, pero nunca hasta ahora habíamos visto como una Administración era la que atacaba y bloqueaba a la otra administración. Es para hacérselo mirar, y mientras tanto veinte mil enfermeras se preguntan que han hecho ellas para ser el chivo expiatorio de la guerra o ineptitud entre dos gobiernos del mismo color.

Ver al Consejero de Sanidad de Castilla y León esconderse detrás de los sindicatos a los que acusa de coparticipes de su gestión de la OPE, y el incumplimiento de la legalidad establecida, atribuyéndoles el conocimiento de los hechos y circunstancias, sorprende y no le dignifica, ni le exime de su responsabilidad, usando una estrategia anacrónica, muy utilizada en los años 70 del siglo pasado, pase lo que pase echar la culpa de todo a los sindicatos. Divide y vencerás.

Y si bien el sindicalismo de clase deja mucho que desear hoy en día, los profesionales de la salud, los profesionales de la enfermería no somos niños de pecho. En el furor de la desesperación despoticaremos de todo el mundo, pero el rigor científico de esta profesión nos hace saber discernir entre la fantasía y la realidad. Ahí están las actas de las reuniones de la Mesa Sectorial, que no apoyan la tesis del Consejero. “Difama, que algo quedará”. Y no son angelitos, ya lo hemos dicho, pero de lo uno a lo otro hay un buen trecho.

El segundo mensaje del Consejero de Sanidad de Castilla y León cuando adelanta que confía en que finalmente la justicia le dé la razón y pueda continuar el proceso ahora suspendido, y en definitiva anuncia que seguirá litigando, ojo, contra el Gobierno del Estado, de su propio partido político, según los juristas expertos, lo que hace es poner la puntilla a las esperanzas y anhelos de los 20.000 aspirantes de la OPE, puesto que como todos los procesos judiciales su esperanza de vida antes de resolverse será larga y tediosa y mientras....

¿No sería mucho mejor desistir de esta OPE, y realizar un nuevo proceso desde el día 1 de enero, que cumpla con la legalidad y agilizarlo tanto como sea posible para dar una justa alternativa a los profesionales en el transcurso máximo de un año?

Actuando con contundencia y proporcionalidad son muchas ya las voces que se han levantado hacia los oídos del Sr. Juan Vicente Herrera, presidente del gobierno de Castilla y León para exigir el inmediato cese del Consejero de Sanidad y todo su actual equipo de gestión, ello sin entrar en otras ondures, y es que esto ha sido la gota que colma el vaso, un vaso lleno de



ocurrencias que no dejan de inquietar y descentrar a los profesionales de la salud, y no aportan nada a la mejora de la calidad asistencial del SACYL. La gestión clínica, la agrupación de gerencias dentro del área, menos cuando hay que recolocar a directores generales u otros cargos y volvemos a separar las gerencias, etc., etc.

Desde la AEES creemos firmemente en la profesionalización de la gestión en base a mérito y capacidad, y en la renovación política con criterios de transparencia y respeto a la legalidad.

Sin unos principios básicos no podremos avanzar en el pleno desarrollo de las profesiones sanitarias, y concretamente de la enfermería, para poder ofrecer la mejor calidad posible a nuestros conciudadanos y aportar lo mejor de nosotros mismos al SNS.

El Presidente del Gobierno de Castilla y León debería darse cuenta de que por desgracia con el actual Consejero de Sanidad y su equipo esto resultará imposible.

León 13 de noviembre 20145

Junta Directiva AEES